132

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00014/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SFCR/0156/2019** de fecha 11 de febrero de 2019, signado por la Lic. Frida Escalante Paredes, Subdirectora de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/4074/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
15 FEB. 2019

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12486/17479
Lic. Frida Escalante Paredes.- Subdirectora de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LGVSL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Carranza 2018-2021
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN

00014

SFCR/0156/2019.
Ciudad de México, a 11 de Febrero de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECERETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al similar SG/CEL/PA/CCDMX/0003.7/2019, mediante el cual hace del conocimiento el Dictamen donde exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, lleven a cabo las acciones conducentes para la ejecución de los estudios y cálculo de los recursos presupuestales que permitan dar cumplimiento a la facultad que les fue conferida constitucionalmente, así como por la ley de alcaldías de la Ciudad de México, para la construcción y operación de escuelas de arte, y realicen su presentación a la Secretaría de Finanzas.

Hago de su conocimiento que el área a mi cargo no cuenta con las atribuciones necesarias para poder planear obra pública, ya que el área encargada de dichos proyectos el la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRIDA ESCALANTE PAREDES
SUBDIRECTORA DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN

REF. **CONS. 106 / CP. MT. 79**
CONS. 106 / MT. 773

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
13 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: Sabel HORA: 15:30